



Cerro Sombrero, 10 de febrero de 2017.

NUM 067/ (Sección "B")

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 10-02-2017, del funcionario Juan Ramón Vargas Hernández, Encargado de ChileCompra, que solicita adjudicación con orden de compra N° 3866-24-CM17.
- 2) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 3) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 4) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 6) Decreto Municipal N°625 con fecha 01 de agosto 2013, que designa Subrogancia en Secretaria Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad adquirir 2 sistemas biométricos para control horario en dependencias municipales (Edificio Municipal y Maestranza). Incluye dispositivo, impresora, UPS, gabinete y servicios complementarios para instalación de Hardware y Software.
- 2) Dólar observado según banco central del 10 de Febrero de 2017 USD \$ 646,82 CLP
- 3) Valor en pesos chilenos \$ 1.504.225 (IVA incluido).-
- 4) CONVENIO MARCO:
(1163711) DISPOSITIVO BIOMÉTRICO ZK MULTIBIO 700
(1138789) SERVICIO COMPLEMENTARIO PARA PRODUCTOS DE HARDWARE-
INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO
(1138801) SERVICIO COMPLEMENTARIO PARA PRODUCTOS DE LICENCIAS DE SOFTWARE-
INSTALACIÓN DE SOFTWARE
- 5) Presupuesto Municipal 2017.

DECRETO ALCALDICIO

1°ADJUDÍCASE, a COMERCIAL FIRST SPA, RUT:

76.433.824-3, para adquirir 2 sistemas biométricos para control horario en dependencias municipales (Edificio Municipal y Maestranza). Incluye dispositivo, impresora, UPS, gabinete y servicios complementarios para instalación de Hardware y Software, con la orden de compra electrónica N° 3866-24-CM17, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Públicas.

2° PÁGUESE, a la empresa antes mencionada la cantidad de U\$ 2325,57 (dos mil trescientos veinticinco dólares con cincuenta y siete centavos) IVA incluido.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CLAUDIA REIDEL CÁRCAMO
Secretaria Municipal (S)



BLAGOMIR BRZTIL AVENDAÑO
Alcalde